

Que auto de los propios de la ciudad de lo que de los
sesmucos Sabasampan de junio del año pasado Venne
de sesenta y siete se le escriben y Posen en ella
Ciento y cinquenta reales Portantes que Poraguer de
de la ciudad de Cedula y auto del Sr. Don Juan de
Comisario de lo Pago adiego ganio sabe que los ubo de
a ver de la ven. Cuelto lo pago de Camas de la sala
de la ciudad de la dentro a Pasa ya de recarlos como parecio
del Sr. de agudo Cedula y certificacion del Sr. de Comisario
hasta el pago del Sr. Diego Guina Conto o lo qual
y libramiento toman la Pasa del Vicente Figueroa
Contador mandaron al Escriba en cuenta los dos
Ciento y cinquenta Rs sin otro recado alguno

Libram
9
H

Mandaron con libramiento en forma de Pasa en la
Cuenta que dice Diego de Flores muchos mayores de los
mandados que della son avicados se le escriba y Posen
en ella cuenta reales Portantes que Poraguer de la
Cedula del Sr. Don James Mosique reple de
de pago del Sr. Francisco de Joseph mio de ante que los
ubos de las por el via de que hizo a la ca de muras a Ga
das de Pasa al Sr. Don Antonio Cate con Corregidor
que fue de la ciudad como Pasa del Sr. de agudo Cedula
y auto del Sr. Don James Mosique reple de Pasa
del Sr. de agudo Cedula y libramiento
to man de la Pasa del Vicente Figueroa Contador
mandaron al Escriba en cuenta los dos
Ciento y cinquenta Rs sin otro recado alguno

Libram
10
H

Mandaron con libramiento en forma
de Pasa en la cuenta que dice Diego de Flores muchos
mayores de los propios de cada de los autos que
della son mandados de Pasa de la villa de San
Juan de junio de ante Pasa de ante Pasa y se me de
se le escriban y Posen en ella cuenta por reales
Portantes que Poraguer de la Cedula y auto del Sr.
Don Lope Diaz y Pasa a la villa de San Juan de
de los Comisarios de Pasa y Pasa de Bermudez Pasa
de las Pasa por a remitir al Sr. Don Juan Duran
y Pasa en el de Pasa con ellos como Pasa de la
de agudo Cedula y certificacion de los Sr. de ante

